



## **CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2024 por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra: "EDAR en Cabeza la Vaca (Badajoz). Modificado n.º 1". (2024080836)*

*Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa.*

Practicada una primera información pública con la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados, por Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Secretaría General de la extinta Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda (DOE n.º 70, de 15 de abril) para la ejecución de las obras: "EDAR en Cabeza la Vaca (Badajoz)" y, posteriormente publicado en DOE n.º 118, de 22 de junio de 2021, el Decreto 67/2021, de 16 de junio, sobre declaración de urgencia para la ocupación de los terrenos para ejecución de las citadas obras, se hace necesario ampliar dicha ocupación y poder disponer y proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Considerando que el proyecto "EDAR en Cabeza la Vaca (Badajoz). Modificado n.º 1" ha sido aprobado técnicamente con fecha 18 de abril de 2024, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Durante el plazo indicado, las personas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, y que deberán ser remitidas bien mediante correo electrónico a la dirección, expropiaciones@juntaex.es o al Servicio de Expropiaciones de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, Badajoz, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.



Unión Europea

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

"Una manera de hacer Europa"



A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a las direcciones anteriormente citadas.

Mérida, 27 de mayo de 2024. La Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, PD, Resolución de 19 de octubre de 2023 (DOE n.º 207, de 27 de octubre), La Secretaria General, LAURA CASTELL VIVAS.

**Unión Europea****Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

"Una manera de hacer Europa"



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

Unión Europea

## RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 2

EXPEDIENTE: OBRAG21039-1 EDAR EN CABEZA LA VACA. MODIFICADO Nº1

BADAJOS

CABEZA LA VACA

602.400,00

TÉRMINO MUNICIPAL:

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
48/0	6	228	JURADO GUERRA, RAMÓN (HEREDEROS)	74 174	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
49/0	6	215	SANTANA REBOLLO, MARIA	12 655 444	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	PARED PIEDRA SECA 2ª PUERTA ENTRADA 4ª	10,00 1,00
50/0	6	212	RINCÓN FERNÁNDEZ, ÁNGEL (Y 3 MÁS) RINCÓN LLORENTE, BÁRBARA Mª RINCÓN LLORENTE, GONZALO RINCÓN LLORENTE, Mª INÉS	8 563 397	TOT SER TEM	Olivos secoano Olivos secoano Olivos secoano		
51/0	6	211	REBOLLO SÁNCHEZ, EMILIO	8 448 438	TOT SER TEM	Olivos secoano Olivos secoano Olivos secoano	MALLA DE ROMBOS 2ª PUERTA ENTRADA 2ª	80,00 1,00



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

Unión Europea

## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 2

EXPEDIENTE: OBRAG21039-1

EDAR EN CABEZA LA VACA. MODIFICADO N°1

BADAJOS

CABEZA LA VACA

TÉRMINO MUNICIPAL: 602.400,00

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
52/0	6	352	RINCÓN FERNÁNDEZ, ÁNGEL (Y 3 MÁS) RINCÓN LLORENTE, BÁRBARA Mª RINCÓN LLORENTE, GONZALO RINCÓN LLORENTE, Mª INÉS	4 430 284	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano		
53/0	7	23	MAYA GARCÍA, ADRIÁN	32 2.592 1.214	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	88,00
54/0	7	81	DE ALBA MUÑOZ, Mª CRISTINA	366 1.125 978	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 2ª	50,00